

Núm. 110

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 6 de mayo de 2016

Sec. III. Pág. 30850

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 20 de abril de 2016, de la Universidad de Cantabria, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería de Minas.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de enero de 2016 (publicado en el «BOE» de 19 de febrero de 2016).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente al Título Universitario Oficial de Máster Universitario en Ingeniería de Minas por la Universidad de Cantabria que se recoge en el anexo de esta Resolución.

Santander, 20 de abril de 2016.-El Rector, Ángel Pazos Carro.

ANEXO

Plan de Estudios Conducente a la Obtención del Título de Máster Universitario en Ingeniería de Minas por la Universidad de Cantabria

Centro Responsable: Escuela Politécnica de Ingeniería de Minas y Energía

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS.

Obligatorios: 75. Optativos: 15.

Trabajo Fin de Máster: 12. Créditos totales: 102.

2. Estructura del Plan de Estudios.

Módulos	Materias	ECTS	Carácter
Ampliación de Formación Científica y de Gestión.	Matemáticas.	7,5	Obligatorio.
	Ampliación Científica.	18	Obligatorio.
	Ampliación de Gestión.	4,5	Obligatorio.
Formación en Tecnología Específica.	Explotación de Minas.	28,5	Obligatorio.
	Medio Ambiente.	9	Obligatorio.
	Energética y Eléctrica.	7,5	Obligatorio.
Optativo.	Bloque I, Especialidad Explotación de Minas.	15	Optativo.
	Bloque II, Especialidad Energía.	15	Optativo.
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	12	Obligatorio.

cve: BOE-A-2016-4387 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 110

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 6 de mayo de 2016

Sec. III. Pág. 30851

Los estudiantes pueden obtener las siguientes especialidades cursando 15 créditos optativos:

Especialidad en Explotación de Minas.

Especialidad en Energía.

Más información sobre el plan de estudios en http://web.unican.es en el apartado «Estudios».

cve: BOE-A-2016-4387 Verificable en http://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X